

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *♦ ♦* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas	inserción
Media ídem.	65	—	—
Cuarto ídem	35	—	—

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Oposiciones restringidas.—De la asistencia al «cine».—Denegación de traslado por el cuarto turno.—De Maestros interinos.—Fiesta del árbol. Conferencia pedagógica.—Interinas con derecho a propiedad.—Fiesta mutualista. Las colonias escolares en 1924.

Los derechos pasivos del Magisterio.
Ecos del Magisterio.—Campana justa. Sobre consortes.
 Nombramientos de opositores en turno libre.
Sección oficial.—Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general. Crónica general, correspondencia y anuncios.

ORGANIZACION ESCOLAR
CINCO PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Oposiciones restringidas.—En el último número de nuestro periódico hemos empezado a publicar los nombres de los Maestros cuyas Memorias para las oposiciones han sido aprobadas por el segundo Tribunal. La lectura de estos nombres ha sido muy grata, para los interesados, por lo que significa; para los demás, porque hace columbrar la esperanza de que los trabajos se van a llevar a cabo con la debida diligencia, y no ocurrirá lo que todos hemos lamentado en otras oposiciones.

Fuera de desear que los demás tribunales activaran también la lectura de los ejercicios para que las oposiciones no se eternicen y los opositores salgan pronto de esa ansiedad en que viven, y que en nada favorece a la enseñanza; pues para realizar esta función con toda eficacia se requiere una tranquilidad de espíritu que no se compadece bien con la inquietud en que vive quien tiene puesto su pensamiento en las oposiciones y en sus resultados.

No sabemos el orden con que se procede en la lectura de las Memorias. Tal vez será el de la fecha de presentación. Pero se nos hace una observación por los opositores que juzgamos digna de tenerse en cuenta. Hubiera sido conveniente disponer estas Memorias en orden alfabético, antes de calificarlas, y de este modo, al publicar la lista de Memorias aprobadas, se hubiera venido en conocimiento de las no admitidas. El diferir el resultado negativo hasta el final, hará que muchos vivan en continuo desasosiego todo el tiempo que dure la calificación, que puede ser largo, y el desengaño mayor.

Pero, en fin, lo que importa en las oposiciones, aparte del juzgar con rectitud, y de esto no hay que hablar tratándose de las personas que forman los tribunales, es de que los ejercicios se hagan con orden y diligencia para que las oposiciones se acaben pronto y reine la calma entre los Maestros, y puedan éstos dedicarse con todo afán en sus Escuelas a la obra meritísima de la educación de la niñez que tienen encomendada.

De la asistencia al «cine».—El gobernador de Ciudad Real, en su plausible deseo de atajar la perniciosa influencia que en los espíritus infantiles ejerce el espectáculo cinematográfico, señalada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia, por los Congresos médicos, tribunales para niños y fiscales de las Audiencias como causa principal de la comisión de hechos punibles, ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia, en la que se prohíbe la asistencia de menores de quince años a los espectáculos cinematográficos nocturnos, y se autoriza a las Empresas para que den funciones diurnas, en horas que no dificulten la asistencia de los niños a las Escuelas, talleres, etc., y en las que se exhibirán películas de carácter recreativo e instructivo únicamente.

La circular señala la penalidad, no sólo para las Empresas, sino para los padres y tutores de los niños que contravengan sus disposiciones.



Denegación de traslado por el cuarto turno.—Nos dice un estimado compañero: A un Maestro le fué graduada, hace dos años, la Escuela en la cual llevaba más de tres años de servicios. Al implantarse el Estatuto solicitó traslado por el cuarto turno, y el jefe de la Sección de su provincia no tuvo inconveniente en dar curso a la petición. Vino la anulación de las fichas, y el citado Maestro solicitó de nuevo Escuelas por el cuarto turno; pero el nuevo jefe de la Sección administrativa le comunica por oficio que la Sección ha resuelto dejar sin curso la citada petición, porque el artículo 74 preceptúa que para que los Maestros puedan solicitar Escuela distinta de la que sirven es preciso que cuenten en la misma tres años de servicios día por día, circunstancia que no concurre—añade—en el Maestro que solicita.

Por otra parte, la Real orden de 9 de junio de 1924, en su párrafo 9.º dice que «no alcanza esta restricción a los que, dentro de la misma Escuela, hubieran podido cambiar de destino, a quienes se

computará todo el tiempo de servicios en la misma».

El Maestro citado sigue creyendo, ¡inocente!, que está dentro de la misma Escuela que le graduaron, y que en ella sólo ha cambiado de destino al ser nombrado director; pero el jefe de la Sección dice que aquélla no es la misma Escuela. ¿Será verdad? Pues ¿no tiene la misma asignación para material que antes, fuera de las nuevas cantidades asignadas para las dos secciones nuevas, únicas que se han creado? Si al graduarse una Escuela desapareciera ésta y se creara otra nueva, la asignación para material debiera ser la misma para todas las secciones, porque todas serían de nueva creación. ¿Cómo se deja intacta la asignación que ya tenía la Escuela? ¡Si no es la misma Escuela! ¡Si aquella Escuela ya no existe! Tiene razón el señor Fatás. Y añade el mencionado Maestro: «Si nos joroba el Estatuto, más nos joroban los que tan mal lo aplican».

Creemos efectivamente que debe ser admitido al traslado voluntario este Maestro y cuantos estén en su caso.



De Maestros interinos.—Nuestro distinguido compañero D. Julio Hernández, de Azqueta (Navarra), nos envía un largo y bien escrito artículo, abogando por que a los Maestros interinos, después de cierto período de tiempo de buenos servicios, se les conceda derecho para concurrir a Escuelas en poblaciones de menos de 500 habitantes.

El Sr. Hernández razona discretamente su petición, aunque no creemos tan fácil como parece el convertirla en realidad.



Fiesta del árbol.—Se ha celebrado con gran entusiasmo en Madruédano (Soria), tomando parte en la fiesta el pueblo entero.

Hubo por la mañana festividad religiosa y plantación de 180 árboles. Por la tarde se celebró una velada, en la que tomaron parte los niños, recitando lindas poesías, y hablaron el Maestro, D. Emiliano Serrano; el Secretario, el Alcalde y el Párroco, pronunciando entusiastas discursos, que fueron muy aplaudidos.

El pueblo guardará grata memoria de la fiesta celebrada.

—El día 1.º de los corrientes se celebró por segunda vez tan simpática y cultural fiesta en la villa de Montederramo (Orense). Los niños y niñas de las varias Escuelas nacionales que integran el Ayuntamiento, los Maestros de las mismas, las autoridades civiles y judiciales, los cinco números de la benemérita Guardia civil del puesto de Villarínofrío y un inmenso público, salieron a las dos de la tarde, guiados por la enseña de la Patria y los acordes de la banda de música, a recibir a los alumnos de la Escuela nacional de Graña de Seoane que, dirigidos por su entusiasta Maestro D. Gabriel Montero Gañán, llegaban cantando el himno a la bandera. Seguidamente, y desde el balcón del local-escuela, hizo uso de la palabra D. Severino Prieto, con el objeto de hacer la presentación al público de los jóvenes y cultos Maestros nacionales D. Juan Cortés y D. Gabriel Montero, Maestros de Cobas y Graña de Seoane, respectivamente, los cuales trataron del «Objeto, fin e importancia de la Fiesta del árbol», tan extensamente, y con un lenguaje tan saturado de ternura, enseñanzas, patriotismo y religiosidad, que les valió calurosos aplausos y felicitaciones. A continuación se procedió a la plantación de 200 árboles, recitando los niños, en tanto, poesías y canciones alusivas al árbol.

Por último, los niños y niñas fueron obsequiados por el digno Ayuntamiento con una merienda.



Conferencia pedagógica.—El día 19 de los corrientes, festividad de San José, a las doce, en una de las aulas de la Escuela nacional graduada de niños de La Florida (Vitoria), dará una conferencia sobre el tema «El Maestro, factor de patriotismo», el Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia, D. José María Azpeurrutia.

La entrada será pública, recomendándose la asistencia del mayor número de Maestros.



Interinas con derecho a propiedad.—Llamamos la atención de las Maestras nombradas propietarias por el sexto turno para que vean en la parte oficial la

confirmación de sus nombramientos publicada en la «Gaceta» del día 10 del corriente. Esta disposición es igual a la por nosotros publicada en el número del día 11 de febrero, salvo pequeños errores de copia, que aclaramos en la parte oficial.

Encarecemos a las interesadas la importancia de tomar posesión cuanto antes, pues de ello depende la colocación en el Escalafón, y como gracias a que publicamos con anticipación los nombramientos, pueden estar preparadas y haber adquirido los documentos necesarios, creemos no tendrán dificultad.

El plazo para tomar posesión es de treinta días, a partir de los cinco siguientes a la publicación en la «Gaceta»; como ésta fué la del día 10, el 15 de abril próximo termina el plazo para cumplirla.



Fiesta mutualista.—El 22 de febrero último nos reunimos los niños y niñas mutualistas de este pueblo en la Escuela nacional de niños para celebrar la fiesta y dar cuenta del balance de las respectivas mutualidades «La Esperanza» y «El Porvenir aviñonense».

Ocupaban la presidencia la Junta de dichas mutualidades, el Magisterio, Ayuntamiento, Junta local de Primera enseñanza y los socios protectores.

Constituída ésta, todos los mutualistas

nos pusimos en pie y entonamos, acompañados de piano, el «Himno a la Previsión». Seguidamente, el mutualista Ramón Olivella recitó «Los juegos de azar»; Jaime Perarnán, «La Hucha»; Jaime Careta y Esteban Guardiola, «Un método de economizar», y Pepito Careta, «El obrero imprevisor».

Las niñas representaron el cuento «Sembrad con amor», y un grupo entonó el himno «El trabajo», siendo todos muy aplaudidos por la numerosa concurrencia que llenaba el local.

El señor Maestro dió cuenta del balance de la mutualidad «El Porvenir aviñonense», importando lo recaudado más de 900 pesetas, y lo que tiene en créditos más de 3.000.

La señora Maestra también dió cuenta de la mutualidad «La Esperanza», importando lo recaudado más de 1.000 pesetas, y lo que tiene en créditos más de 3.000, respectivamente. Los nuevos mutualistas fueron 17.

Por último, el señor presidente, reverendo don Jaime Vilaró, entregó a cada mutualista 14 sellos de la serie B. producto de lo que se recaudó del Magisterio, Ayuntamiento y de socios protectores.

Terminó el acto a la una de la tarde, poniéndonos todos en pie y cantando el «Himno a la patria». — *Varios mutualistas.*

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 10.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituída en San Martín de Peites, Ayuntamiento de Ribas del Sil (Lugo), por el Presbítero don Pedro Arias Vázquez.

—Otra ídem íd. íd. la Fundación instituída en San Martín de Lousada, Ayuntamiento de Samos (Lugo) por D. Andrés García Zuazo, Canónigo que fué de aquella Santa Iglesia Catedral.

—Otra resolviendo el recurso de alzada formulado por doña Isidra Potenciano contra orden de la Dirección general

de Primera enseñanza de 13 de Mayo último.

—Otra ídem el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) sobre reclamación de casa habitación por los Maestros consortes.

—Otra aceptando, con destino a la Biblioteca Balaguer, las obras que ha donado doña Matilde Mathieu de Maristany; y disponiendo se den las gracias a la referida donante.

—Otra ídem, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, el donativo de cien ejemplares de la obra titulada «¿Qué puede comprenderse, sin matemáticas, de

la teoría de la relatividad?», hecho por el autor de la misma D. José de la Puenta Larios, Catedrático del Instituto de Barcelona; y disponiendo se den las gracias al referido donante.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación «Escuela de Niños y Niñas» instituida en Brez, Ayuntamiento de Camaleña (Santander), por D. Vicente Rojo.

Otra ídem íd. íd. la Fundación instituida en San Andrés de César, Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra), por D. Nicolás de Llamas.

—Otra disponiendo se saque de nuevo a subasta pública la casa número 18 de la calle de Juan Caldera, en Olivenza (Badajoz).

—Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

—Otra declarando monumento nacional la histórica casa-palacio que perteneció a la antigua familia de los Sada, donde nació Don Fernando el Católico, sita en Sos (Zaragoza).

—Otra resolviendo las reclamaciones formuladas contra las adjudicaciones de destino con carácter provisional, contenidas en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de diciembre de 1924, insertas en la «Gaceta» del 9.

—Otra ídem que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquieran 250 ejemplares de la obra titulada «El año político 1924», de la que es autor D. Fernando Soldevilla Ruiz.

—Otra prorrogando por un mes la licencia que, por enfermo, se encuentra disfrutando doña Dominica-Paz Ortega y Pérez, Profesora especial de Francés de las Escuelas de Maestros y Maestras de Zaragoza.

—Otra concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Ildefonso Teilo Peinado, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado entre Inspectores de Primera enseñanza la provisión de la plaza vacante en la provincia de Granada.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. José Fernández Robina, Profesor

de término de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

—Otra trasladando Real orden del Ministerio de la Guerra relativa a que los alumnos que siendo militares concurrían a las aulas de las distintas Universidades, lo hagan sin armas.

—Otra disponiendo que la Real orden de 20 de febrero último se entienda rectificada en el sentido de que la opositora número 263, doña Angela Janariz Valencia, queda propuesta definitivamente para la Escuela de Villar de Canes (Castellón).

—Relación de los Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.



28 FEBRERO.—R. O.—RECTIFICACION Y CONFIRMACION DE LA PROPUUESTAS DE NOMBRAMIENTOS POR EL SEXTO TURNO.—Véase El Magisterio Español número 7.139, correspondiente al 11 de febrero, donde se inserta íntegra esta disposición, en la que hemos advertido las siguientes erratas:

Se estima la reclamación de doña Consuelo Manzano contra la adjudicación de la Escuela de Gerp (Lérida), que por error se citaba entre las que se desestimaban.

La número 325, doña Angela Camino, es nombrada definitivamente para Lencos (Burgos).

La número 332, doña Dolores Montero de Espinosa, es nombrada definitivamente para Tahull (Lérida).

Además se agrega el número

«5.º Que las interesadas deberán tomar posesión de sus destinos en el término de treinta días, a partir de los cinco días siguientes a la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», recordándose que su colocación en el Escalafón se ajustará a dicha posesión, cualquiera que fuese el número con que figuraren en las listas con derecho a la propiedad.»—(Gaceta 10 marzo.)

28 FEBRERO.—O.—NOMBRAMIENTOS POR EL QUINTO TURNO.—Publica la «Gaceta» los nombramientos provisionales de opositores, desde el núm. 261 hasta el 400 inclusive, cuya lista puede verse en El Magisterio Español, número 7.152, correspondiente al 2 de marzo.

A partir de la publicación en la «Gaceta», comienza a contarse los quince días para reclamar.—(Gaceta 10 marzo).



INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Convocatoria.—En virtud de Orden del ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, el que suscribe convoca a todos y cada uno de los Maestros nacionales varones, del Municipio de Vitoria, a la sesión que, bajo su presidencia, se celebrará el día 19 de los corrientes, festividad de San José, a las once de la mañana, en una de las aulas de la Escuela graduada de niños de La Florida, con objeto de que elijan el Vocal que debe representar al Magisterio en la Junta provincial de Primera enseñanza.

Se encarece la puntual asistencia de los convocados.

Vitoria, 5 de marzo de 1925.—El Inspector-jefe, José María Azpeurrutia.

CRONICA GENERAL

En el Consejo del Directorio, se estudió el nuevo reglamento del Cuerpo de Inválidos.

—En la Presidencia estuvieron los ex-ministros Sres. Bergamín y Gasset, aunque según dijeron, solo por asuntos profesionales.

—La «Gaceta» publica una Real orden por la que se declara monumento nacional la casa-palacio de Sada, en Sos (Zaragoza). Su valor artístico no es grande, pero en cambio su valor arqueológico e histórico sí lo es. En este palacio nació el rey D. Fernando el Católico.

—Está ya acordado oficialmente el precio de la remolacha que ha de regir para la campaña en Aragón. Se pagará la tonelada a 85 pesetas, y a este precio se firman ya los contratos. A juzgar por la demanda que de éstos se ha hecho, se cultivará todavía más cantidad de remolacha que el año pasado, y, de presentarse bien el cultivo, no tendrá precedente la abundancia de este producto en Aragón.

—Entre Chile y Perú estaba en litigio hace mucho tiempo la posesión de los territorios limítrofes de Tacna y Arica, en

los que se produjeron muchas veces disturbios que originaron enemistades entre ambas naciones.

Ultimamente los Gobiernos de los dos países nombraron como árbitro en la cuestión al presidente de los Estados Unidos para que de un modo pacífico resolviera la cuestión, cuyo fallo acatarían las naciones.

Ayer el encargado de los Negocios de Chile en Madrid manifestó que se había hecho pública la sentencia dictada por mister Coolidge, en la que dice que lo más justo y democrático para la solución del conflicto es que se verifique un plebiscito entre los habitantes de las regiones en litigio. Todas las operaciones del plebiscito, así como su organización se harán ante una comisión formada por un miembro nombrado por Chile, otro por Perú y un tercero, que presidirá, nombrado por el presidente de los Estados Unidos.

—En Villascagno, pueblo situado a 17 kilómetros de Milán, un voraz incendio ha destruido por completo unas cuarenta casas.

Hasta ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

Cotizaciones de Bolsa.—Fondos públicos. Interior 4 por 100: Serie A, anterior, 71,25; última, 71,40. Exterior 4 por 100: Serie D, anterior, 86; última, 86,25. Amortizable: Serie A, anterior, 95,50; última, 95,75. Acciones Banco de España: anterior, 568; última, 569. Azucarrera: anterior, 113,50; última, 113. Sociedad Duro-Felguera: anterior, 47,50; última, 49. Ferrocarriles del Norte: anterior, 373; última, 375. Alicante: anterior, 357,50; última, 359,25. Moneda extranjera: Francos, 36,45; libras, 33,61, y pesetas, 28,95.

—El tiempo. Se alejan hacia Oriente las presiones débiles del norte de Europa, y permanece estacionado el anticiclón del Atlántico, cuyo centro está colocado hacia Irlanda.

Llueve en algunas comarcas de España y la nubosidad es grande.

Temperaturas: En Madrid, máxima, 14,0; mínima, 1,8.

Presiones barométricas: máxima, 702,9; mínima, 702,9.

Estado del cielo: Cubierto.

En provincias: máxima, en Sevilla, con 21; mínima, en León, con 6 bajo cero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Yugueros. L. G. Remitidos.

Alcudia. A. V. Creo que no conseguirá nada por ser firmes los Escalafones de 1911 y 1920. No puede cobrar esa retribución.

Novés. M. T. S. Se refiere a los Maestros y por tanto no debe presentar las cuentas más que una sola vez al año. Nos hemos quejado, pues no debió rechazarlas.

Pulgar. A. P. Todavía no son definitivos esos nombramientos.

Arroyo de Cuéllar. V. S. M. Sí ha sido admitido.

Trigueros. J. M. D. Si hay aspirantes admitidos antes de la creación definitiva, deben ser provistas por el cuarto turno. No dan más explicaciones.

Cigales. J. B. Cuando venga la confirmación se dirá el día que ha de tomar posesión. Debe presentar el título administrativo en la Sección administrativa, para que le pongan la diligencia de nombramiento, y con ello, la cédula y el cese, puede tomar posesión el día que fije la autoridad.

Loarre. P. O. Todavía no se puede saber si le corresponderá o no; está atrasado.

Berzocana. E. F. R. N. Siento decirle que no prosperará la petición, a pesar de todos mis deseos, porque no se ajusta al Estatuto, y no procede pleito contencioso; si lo admitiesen, lo perdería seguramente. Es muy lamentable todo esto, pero así resulta y no le debo enganar con esperanzas fallidas.

Ecija. J. M. El plazo de reclamaciones para el segundo folleto del Escalafón se abrió en el mes de abril del año pasado, y, por tanto, ha vencido hace muchos meses. Lo dijimos entonces en el periódico, y lo hemos repetido hace pocos días al hablar del nuevo plazo para el folleto segundo.

Amatablas. J. C. del A. Mil gracias; no le correspondió premio en ese sorteo. Insistiremos en ese asunto.

Sancey. E. M. No podemos comprender cuál sea ese libro; debe darnos más detalles.

Berres. B. R. P. Reciba nuestro sentido pésame.

Guils del Canto. M. R. Sus preguntas dependen de circunstancias desconocidas; es imposible darles contestación satisfactoria.

Ballesté. C. C. Se publicará.

Valls. S. E. B. El «Anuario del Maestro» está agotado; también lo están los de los años pasados.

Ponferrada. F. S. Es cosa del Director general.

Jurejara. J. A. Se han de publicar detalles.

Tivenys. A. G. Enviados sus trabajos. En breve recibirá los premios.

Tuvilla del Lago. J. T. Presentamos su instancia, y agregaremos en tiempo oportuno los demás documentos.

Isla Cristina. J. T. San Martín de Quevedo. Santander. Faltan por confirmar los anteriores. De septiembre a diciembre.

Mario. Si la casa que le da arrendada el Ayuntamiento es capaz, y, algo decente, tiene que aceptarla o pedir el importe de su alquiler. Si es mala, debe rechazarla, y si no le da otra mejor acudir al Inspector de Primera enseñanza para que la vea y decida. En esencia está vigente, en esta parte, el Real decreto de 28 de febrero de 1919. Son muchos los Ayuntamientos que, para no pagar la indemnización que fija el Estatuto, alquilan ahora casas, de lo cual no se ocupaban antes. Son miserias; pero es el caso que si la que dan alquilada es aceptable, no hay derecho a reclamar otra cosa, como no sea el alquiler de la misma casa.

Villamanrique de Tajo. C. A. Remitidos.

Quintanaopio. J. R. Enviado libro.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12. MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Se reparten

GRATIS 100.000 LIBROS

para dar a conocer a todos, enfermos y sanos,

los célebres medicamentos alemanes del Cura Heumann.

El «libro **Heumann**», que en su total se ocupa de la divulgación de una materia importantísima, cuyo conocimiento es de gran utilidad para todos, se hace indispensable, por los remedios que aconseja, para aquellas personas que habitan pequeñas poblaciones, donde no hay ni médico ni farmacia.



UN NUEVO METODO DE CONSERVAR Y RECUPERAR LA SALUD

El «libro **Heumann**», de 288 páginas, se entrega *gratuitamente* y sin compromiso alguno a todo el que lo pida en la **Farmacia TORRES ACERO, MADRID, calle de Trafalgar, 14**, Apartado de Correos 10.008 CC.

El cura Ludwig Heumann era un hombre en quien se unía la ciencia con la caridad. Tras largos años de estudios científicos, consiguió componer sus célebres medicamentos, elaborados hoy día por un modernísimo Laboratorio, bajo la dirección técnica de médicos, farmacéuticos y químicos.